



RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 43

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece en el Artículo 1.018 (K) las Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde de la siguiente forma:

(k) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.

POR CUANTO: Por otra parte, el Artículo 1.019 (k) del referido Código resume la Obligación Respecto a la Legislatura Municipal como sigue:

(k) Someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales...

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de gastos del Municipio de Salinas existen partidas disponibles y transferibles que permiten realizar aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario asignar fondos a ciertas partidas, para el buen funcionamiento del Municipio y para el cumplimiento de sus obligaciones.

POR CUANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito.

DE LA CUENTA:

01-22-02-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 600.00
01-22-02-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 9,400.00
01-22-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 40,000.00
01-22-04-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 45,000.00
01-22-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 10,000.00

01-22-04-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 20,000.00
01-22-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 282,732.00
01-22-06-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$ 218.40
01-22-06-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 23,602.70
01-22-07-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 586,644.00
01-22-07-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$ 390.00
01-22-07-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 51,950.23
01-22-07-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 6,450.00
01-22-09-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 2,400.00
01-22-11-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 40,000.00
01-22-11-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 5,000.00
01-22-11-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 600.00
01-22-16-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 1,200.00
01-22-25-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 9,223.00
01-22-36-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 25,000.00
01-22-36-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 600.00
01-22-42-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 90,000.00
01-22-42-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 5,000.00
01-22-43-01-91.73	BENEFICIOS MARGINALES	\$ 600.00

TOTAL \$1, 256,610.33

A LA CUENTA:

01-22-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 27,500.00
01-22-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 2,135.00
01-22-03-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 13,750.00
01-22-03-04-94.65	MISCELANEOS	\$ 42,507.77
01-22-04-04-93.27	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 900,000.00
01-22-04-04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$ 70,000.00
01-22-04-04-94.62	REPARACION Y MANTENIMIENTO	
	DE ESTRUCTURA	\$ 50,000.00
01-22-05-01-94.43	GASTOS DE SALUD	\$ 95,810.56
01-22-08-01-91.71	BONO NAVIDEÑO	\$ 7,000.00
01-22-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 535.00
01-22-09-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 500.00
01-22-09-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 440.00
01-22-09-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 5,100.00
01-22-16-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 2,000.00
01-22-16-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 230.00
01-22-16-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 1,000.00
01-22-25-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 23,000.00
01-22-25-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 2,460.00
01-22-48-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 11,730.00
01-22-48-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$ 12.00
01-22-48-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 900.00
TOTAL		\$1, 256,610.33

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución empezará a regir después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y sea debidamente firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución debidamente firmada será enviada a la Oficina De Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y a la Oficina de la Alcaldesa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 43 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 5ta Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **27 de abril de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera y Jorge L. Ortiz García.**

Votos en contra:

1. **Hon. Rómulo Burgos Jr. Ortiz**
2. **Hon. Lesbia G. Luna Reyes**
3. **Hon. Ada R. Miranda Alvarado**

Ausente:

1. **Hon. Catherine Pagán Rodríguez**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de abril de 2022**.

MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de la Finanzas

CERTIFICACIÓN

Yo, Víctor Vázquez Díaz, Sub-Director Oficina de Finanzas en el Municipio de Salinas por la presente certifico lo siguiente según fue solicitado.

CUENTA CONTABLE	PRESUPUESTADO	OBLIGADO	GASTADO	DISPONIBLE
01-22-02-01-91.05	\$14,148.00	\$0.00	\$4,716.00	\$9,432.00
01-22-02-01-91.73	\$3,600.00	\$0.00	\$3,000.00	\$600.00
01-22-03-01-91.01	\$395,076.00	\$0.00	\$204,893.00	\$190,183.00
01-22-04-01-91.01	\$739,080.00	\$0.00	\$397,510.00	\$341,570.00
01-22-04-01-91.05	\$199,884.00	\$0.00	\$102,963.00	\$96,921.00
01-22-04-01-91.31	\$79,174.75	\$0.00	\$40,629.06	\$38,545.69
01-22-06-01-91.01	\$282,732.00	\$0.00	\$0.00	\$282,732.00
01-22-06-01-91.10	\$218.40	\$0.00	\$0.00	\$218.40
01-22-06-01-91.31	\$23,602.70	\$0.00	\$0.00	\$23,602.70
01-22-07-01-91.01	\$586,644.00	\$0.00	\$586,644.00	\$586,644.00
01-22-07-01-91.10	\$390.00	\$0.00	\$0.00	\$390.00
01-22-07-01-91.31	\$51,950.23	\$0.00	\$0.00	\$51,950.23
01-22-07-01-91.73	\$21,000.00	\$0.00	\$14,550.00	\$6,450.00
01-22-09-01-91.73	\$9,000.00	\$0.00	\$6,600.00	\$2,400.00
01-22-11-01-91.01	\$102,240.00	\$0.00	\$14,313.55	\$87,926.45
01-22-11-01-91.31	\$10,748.56	\$0.00	\$1,374.70	\$9,373.86
01-22-11-01-91.73	\$4,800.00	\$0.00	\$4,200.00	\$600.00
01-22-16-01-91.73	\$4,200.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,200.00
01-22-25-01-91.05	\$14,964.00	\$0.00	\$5,741.00	\$9,223.00
01-22-36-01-91.01	\$144,816.00	\$0.00	\$65,315.35	\$79,500.65
01-22-36-01-91.73	\$4,800.00	\$0.00	\$4,200.00	\$600.00
01-22-42-01-91.01	\$114,444.00	\$0.00	\$8,262.00	\$106,182.00
01-22-42-01-91.31	\$9,611.77	\$0.00	\$632.16	\$8,979.61
01-22-43-01-91.73	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00

Para que así conste, firmo y expido la presente certificación, hoy, 21 de Abril del 2022, en Salinas, PR.


Víctor Vázquez Díaz
Sub-Director Finanzas

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
Tel. (787) 824-3050 Fax. (787) 824-7582

